



RES - 2025 - 8964 - REC # UNNE

VISTO:

EL EXP 2025-30103 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de celebrarse el 69° Aniversario de la Universidad Nacional del Nordeste, la Secretaría General de Asuntos Sociales, propone una actividad deportiva que fomente la vida saludable y bienestar de la comunidad universitaria; por medio de una carrera pedestre, en un circuito por las calles y avenidas de la ciudad de Resistencia, Chaco, con el fin de compartir esta práctica deportiva, por segundo año consecutivo, con todos los miembros de la comunidad universitaria y público en general que desee sumarse al desafío denominado "RETO UNNE - CARRERA 69° Aniversario";

Que se consideran como objetivos fundamentales, el fomento de la práctica de actividad física y deportes al aire libre como hábito saludable y la generación de espacios y propuestas en los que la UNNE aproveche la inmejorable oportunidad de visibilizar su presencia en la sociedad, tanto en Corrientes como en Resistencia, a través del deporte, y en el marco de la celebración de un nuevo aniversario de nuestra Institución;

Que es menester el dictado de un acto administrativo que autorice y avale el evento mencionado precedentemente, propiciando la aprobación del mismo y su puesta en marcha;

Que se propone como fecha de realización del evento el domingo 14 de diciembre de 2025, en la ciudad de Resistencia, Chaco;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:



EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- AUTORIZAR la realización del evento deportivo denominado: "RETO UNNE - CARRERA 69° ANIVERSARIO - 2da Edición", el cual se realizará el día domingo, 14 de diciembre de 2025, a partir de las 9:30 hs., en la ciudad de Resistencia, Chaco, conforme al Anexo I que integra la presente.

ARTICULO 2°- DECLARAR de Interés para toda la Comunidad Universitaria, la realización del evento deportivo denominado: "RETO UNNE - CARRERA 69° ANIVERSARIO", en conmemoración del 69° Aniversario de la UNNE.

ARTÍCULO 3°- AUTORIZAR a la Secretaría General de Asuntos Sociales a ejecutar las acciones previstas en el proyecto aprobado.

ARTICULO 4°- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

LIC. MARCELO OMAR CACERES
SEC. GRAL. ASUNTOS SOCIALES

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

EXP - 2025 – 30103 - # UNNE

ANEXO I

RETO UNNE. Carrera aniversario 2025
Resistencia

REGLAMENTO

RETO UNNE. Carrera aniversario 2025 - RESISTENCIA

Fecha: 14 de diciembre de 2025

Lugar: Calles y Campus UNNE de la Ciudad de Resistencia

Distancia: Aproximadamente 3.5 km

Categorías: Publico en General (mayores de 18 años)

Comunidad UNNE (Estudiantes, Docentes y Nodocentes)

Recorrido:

- A. Salida del Comedor Campus Resistencia.
- B. Vuelta completa al recorrido interno del campus
- C. Salida a Av. Las Heras (hacia calle Franklin).
- D. Calle las Heras y calle Franklin.
- E. Calle Franklin hasta calle Triunvirato.
- F. Calle Triunvirato hasta Av. Castelli.
- G. Av. Castelli hasta Av. Las Heras.
- H. Ingreso al Campus de la UNNE por Av. Las Heras
- I. Recorrido interno del campus.
- J. Final de recorrido en Comedor Campus Resistencia.

Concentración: Campus UNNE de la Ciudad de Resistencia

Horario de Concentración: 8.30hs

Horario de largada: 9.30 hs

La inscripción será SOLO ONLINE.

Cierre de inscripción: La misma se podrá realizar hasta el día Viernes 12 de Diciembre a las 23:59 hs. a través de un enlace que se compartirá al momento de dar publicidad a la actividad.

- a) La inscripción tendrá un costo estimado de \$20000 (veinte mil pesos)
- b) Estudiantes de la UNNE Gratis (adjuntar Constancia de alumno regular)
- c) Para ser registrada la inscripción, es necesario adjuntar el cupón/ comprobante de pago.
- d) Las inscripciones NO son transferibles, para otros participantes.
- e) Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de declaración jurada y el inscripto es responsable de verificar la corrección de los mismos.
- f) No se aceptarán reclamos por cargos, devoluciones, ni compensaciones dinerarias que surjan como consecuencia de errores en la carga de datos.
- g) No se realizará ningún cambio de datos de registro, excepto en aquellos casos donde sea absolutamente imprescindible para permitir la participación del atleta.
- h) Todos los participantes, por el hecho de participar, al inscribirse aceptan el Pliego de Deslinde de Responsabilidades y Protección de Datos aceptando el presente Reglamento.
- i) En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.
- j) La prueba se realizará con fiscalización de la Secretaría General de Asuntos Sociales
- k) Cada participante debidamente inscripto recibirá un kit completo compuesto por:
 - Remera oficial del evento
 - Número de identificación del corredor
- l) Remeras: La elección del talle de la remera está sujeta a stock disponible al momento de la inscripción. No se realizarán cambios en la entrega de kits. La organización no será responsable de la calidad de tales prendas deportivas, modelo, talla, diseño o de su estampado.
- m) La entrega de kits de carrera se realizará en lugar, fecha y hora confirmar (en la web oficial) en los días previos a la competencia.
- n) No se entregarán Kits luego del evento o fuera del horario y día seleccionado.

Documentación:

Firma de consentimiento, puede ser cuando se retira el Kit, o en la concentración.

Kit retirado por el titular:

Si retiras tu propio kit debes traer: DNI

Kit retirado por un tercero: Si envías a alguien retirar tu kit, deberá traer, DNI del titular

Los participantes serán responsables del cuidado de todas sus pertenencias. La organización no se responsabiliza por pérdidas y/o hurtos de los objetos personales.

Cada participante deberá presentarse según el horario indicado en el apartado al lugar de salida.

Está prohibido que los participantes inscriptos realicen el recorrido con acompañantes, menores, animales, cochecitos de bebés, etc.

Medallas: Todos los participantes que finalicen el recorrido, alcanzando la meta de forma reglamentaria, recibirán como premio la Medalla de finalización "Finisher".

Premiación: La Organización premiará de forma presencial, a los primeros Femeninos y Masculinos en las categorías que se establezcan.

Las empresas auspiciantes/colaboradoras pueden disponer de premios especiales a los participantes, sin que esto implique responsabilidad alguna de la organización.

Si posteriormente pesara sobre ellos una suspensión por infracción anterior a dichas normas, él o la atleta estará obligado a devolver tales trofeos y/o premios. Así mismo aquellos que no hubieran completado el circuito total en forma adecuada. La decisión de los premios es inapelable.

Los reclamos deberán ser realizados oralmente al director de la prueba hasta 15 minutos antes de la entrega de premios. - La decisión del director es inapelable. -

Uso del número de identificación del corredor:

El día del evento los participantes deberán exhibir el número (dorsal) de corredor en el frente de la remera

Es obligatorio durante toda la competencia, y el mismo debe estar colocado únicamente en el pecho.

El dorsal es único, personal e intransferible.

No se debe cubrir con prendas de vestir

Al cruzar el arco de llegada, no cubrir el número de corredor al apagar el reloj

Edad mínima: Los participantes deberán tener 18 años cumplidos el día de la competencia.

Controles en el circuito: contaremos con un control de ruta efectuado por supervisores y banderilleros.

No se permite dejar bicicletas, motos, monopatines en áreas de salida/llegada, entrega de premios, hidratación, área de planilleros y control de planillas.

Entrada en calor: Ningún participante podrá permanecer ni realizar la entrada en calor por delante de la línea de partida.

Llegada: En la llegada, los corredores deberán abandonar el lugar una vez que hayan finalizado el recorrido a fin de evitar la concentración de participantes.

Deberá también, decir su número en voz alta, si por alguna razón se lo solicitan los jueces.

Hidratación: los puntos de hidratación están marcados y serán indicados antes de comenzar la carrera.

Servicio Médico:

La organización dispondrá del servicio de ambulancias y carpas de Enfermería y kinesiología.

El evento no cuenta con servicio de estacionamiento.

Cuidado del medio ambiente: La tarea más importante que tenemos que llevar a cabo entre los participantes, el público y la organización, es la de cuidar el medio ambiente y no dejar residuos en el trayecto, largada y llegada de la carrera.

Clima: No se suspende por lluvias, salvo que coloque en riesgo a los participantes, y de acuerdo a decisión de las autoridades, la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia y los Organizadores se puede determinar la postergación de la prueba.

La organización se reserva el derecho de admisión y participación de los corredores.

De controles y fiscalización. La Organización tiene el derecho de descalificar, durante o después de la carrera, a cualquier atleta que incurra en las faltas siguientes:
Presentar información falsa en la inscripción.

No pasar por los controles.

No llevar el número bien visible.

No realizar el recorrido completo

Dar muestras de un comportamiento antideportivo

No tener la edad reglamentaria

No portar el número

Recibir cualquier tipo de asistencia particular desde bicicletas, motocicletas o automóviles

No respetar el lugar de la largada

No respetar la zona determinada para realizar la entrada en calor.

Todo aquel que corra sin estar inscripto podrá ser retirado en cualquier momento de la prueba.

Queda expresamente prohibida la práctica de cualquier disciplina ajena al atletismo incluyendo: patinaje con cualquier tipo de patín, patineta, monopatín o dispositivo similar; ciclismo, y vehículos de locomoción. Se considera que cualquiera de las prácticas prohibidas pone en riesgo la integridad física de los atletas participantes.

Director Técnico de la Competencia tendrá como función:

1. Velar por el respeto de la ética, por parte de los competidores, durante la competencia.
2. Juzgar las transgresiones al reglamento.
3. Decidir las modificaciones de recorrido o del reglamento durante la competencia (en caso de fuerza mayor como accidentes climáticos u acontecimientos de otra índole).
4. Sancionar las faltas al reglamento con penalidades de tiempo o expulsión de la carrera.
5. Ordenar y entregar a la organización de la carrera, la clasificación, una vez finalizada la competencia y antes de la entrega de los premios. Las mismas son inapelables.

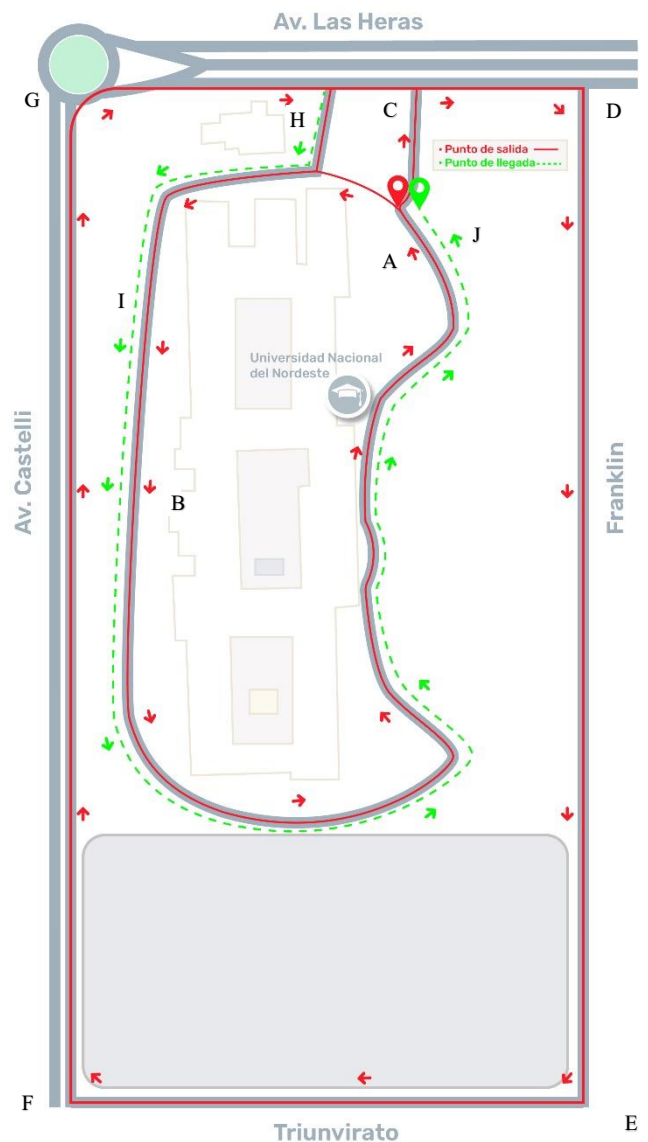
En caso de ausencia del participante a la competencia o retiro de kit, pierde su derecho a reclamos.

Responsabilidad del Participante:

Al inscribirse el participante acepta este reglamento.

Plano de Recorrido

- A. Salida del Comedor Campus Resistencia.
- B. Vuelta completa al recorrido interno del can
- C. Salida a Av. Las Heras (hacia calle Franklir
- D. Calle las Heras y calle Franklin.
- E. Calle Franklin hasta calle Triunvirato.
- F. Calle Triunvirato hasta Av. Castelli.
- G. Av. Castelli hasta Av. Las Heras.
- H. Ingreso al Campus de la UNNE por Av. Las
- I. Recorrido interno del campus.
- J. Final de recorrido en Comedor Campus Res



Hoja de firmas